

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Herba Ricemills SLU con domicilio en C/ Real, 43 41920 San Juan de Aznalfarache, Sevilla y número identificativo B83157024 (en adelante, “la **Compañía**”) organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España peninsular y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el primer día de cada mes, y finalizará el último día del mismo.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España peninsular y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que completen el formulario ubicado en el sitio web www.brillante.es
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- En cada sorteo participarán todos los usuarios inscritos en la base de datos de Brillante que hayan completado el registro de doble opt-in.

La mecánica de la Promoción consiste en rellenar los campos de nombre y email del formulario de inscripción, confirmando la misma a través de un mensaje de correo que llegará para tal efecto a la dirección indicada por el participante.

Aquellos participantes que hayan cumplimentado la encuesta de satisfacción enviada por la marca en el plazo de última recepción de la misma el día viernes 17 de diciembre de 2021 tendrán una doble participación en el sorteo que se realizará el último día del mes de diciembre.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán 10 ganadores y 5 suplentes mediante sorteo realizado con la aplicación Sortea2. El sorteo se realizará el primer día laborable del mes siguiente y sin compartir datos con dicha plataforma.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Sortea2, servicio que garantiza la transparencia con la emisión de un certificado de validez para cada uno de los sorteos, cuyo resultado es inalterable para el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Los ganadores obtendrán como premio: 1 pack de productos Brillante con un valor económico de 13€.

En caso de no recibir la información para envío por parte del ganador en las 72 horas siguientes a la publicación del resultado, se considerará como desestimada la recepción del premio.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado tiene un valor económico de al menos 13€ y no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Compañía se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la Compañía en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de TREINTA (30) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Compañía se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la Compañía no se responsabilizará de posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Compañía y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Compañía se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de la Compañía para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Gestión de la Promoción
- Envío de comunicaciones comerciales

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la Compañía, cualquier modificación de los mismos. La Compañía se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la Compañía de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email promociones@herba.es indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Herba Ricemills SLU C/ Real, 43 41920 San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de la Compañía a través del siguiente [enlace](#).

8.- CAMBIOS

La Compañía se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.